



DECRETO Nº **12963/** 2013

ARICA, 11 de Septiembre de 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FERNANDEZ GARCIA LUIS ENRIQUE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16218				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, CONFECCION Y VENTA DE AUTOHADESIVOS VENTA JUGUETES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 650 LOCAL 19				
Nombre del Contribuyente	FERNANDEZ GARCIA LUIS ENRIQUE				
Rut	14253167-4				
Dirección Particular	PETER WOODBRIDGE 432				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/08/2013	Otorgación Nº	2-16218	Fecha	28/08/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



 XIMENA BARRIOS ACEVEDO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)



 LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 LCP/XBA/MSP/MCC/mng

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988